

Guatemala, 30 de septiembre de 2020 ✓

**Ingeniero** ✓

Edward Enrique Fuentes López ✓

**Director General** ✓

**Dirección General de Energía** ✓

**Ministerio de Energía y Minas**

Su Despacho

Señor director: ✓

Conforme los Decretos Gubernativos No. 5-2020, 6-2020, 7-2020, 8-2020 9-2020, 12-2020 , 15-2020 Y 17-2020 de el Presidente de la República de Guatemala y Decretos No. 8-2020, 9-2020, 21-2020, 22-2020 y 27-2020 del Congreso de la República de Guatemala que ratifican, reforman y prorrogan el Estado de Calamidad Pública en todo el territorio nacional como consecuencia del pronunciamiento de la Organización Mundial de la Salud de la epidemia de coronavirus COVID-19 como emergencia de salud pública de importancia internacional y del Plan para la Prevención, Contención y Respuesta a casos de coronavirus (COVID-19) en Guatemala del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

De conformidad con las disposiciones presidenciales en caso de calamidad pública y órdenes para el estricto cumplimiento, sus modificaciones y ampliaciones de fecha 03, 10, de mayo, 5, 14 , 28 de junio, 13, 31 Julio y 24 de agosto del 2020. Se establecen prohibiciones entre ellas:

1. Se suspenden las labores y actividades en las distintas dependencias del Estado, así como en el Sector Privado por el tiempo establecido y señalado anteriormente.

Se exceptúan de la presente suspensión:

- a. Presidencia de la República y Gabinete de Gobierno, así como el personal que determinen cada una de las autoridades superiores de las entidades públicas
- b. Se exceptúan de la prohibición de reuniones a los miembros de sociedades, asociaciones, fundaciones, consorcios, organizaciones no gubernamentales, cooperativas, organizaciones de trabajadores, y personas jurídicas legalmente constituidas para celebrar asambleas, juntas o reuniones para el ejercicio de sus derechos, obligaciones o funciones, guardado las medidas de higiene y seguridad para evitar contagios de COVID-19.

Conforme a los Memorándum DS-MEM-APM-005-2020, DS-MEM-APM-007-2020, DS-MEM-APM-009-2020, DS-MEM-APM-019-2020 y DS-MEM-APM-021-2020, del Ministro de Energía y Minas y CIRCULAR 016-2020, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución.

En los numerales 4, 5, y 6 se establece que se debe reducir al máximo la asistencia de personal, que se informe al personal que debe estar disponible en sus hogares para atender cualquier eventualidad, y permitir el trabajo desde casa facilitando los insumos necesarios. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número DGE-71-2020 de prestación de **servicios profesionales individuales en general**, fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número DGE-71-2020, celebrado entre la **DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA** del Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **servicios profesionales individuales en general** bajo el renglón 029, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 30 de Septiembre de 2020**.

**Se detallan Actividades a continuación:**

- a) Asesorar en el análisis técnico de propuestas vinculadas al sector eléctrico;
- b) Asesorar en la elaboración de informes analíticos de variables del sector eléctrico
  - a. Participar, apoyar y dar seguimiento a la planificación de la Expansión de la generación a nivel regional, con el EOR, AMM e INDE.
- c) Asesorar en el análisis y la elaboración de estudios eléctricos de planificación del sistema eléctrico de Guatemala
  - a. Desarrollo de perfil de proyecto "Estudio sobre la diversificación de la Matriz Eléctrica en la república de Guatemala para el horizonte 2020 – 2035", el cual busca perfilar un proyecto de investigación que permita sugerir a través de un análisis la máxima penetración de algunos tipos de tecnologías en el país.
- d) Asesorar en la materia de su especialidad en la planificación del sistema eléctrico nacional.
  - a. Definición de Metodología para la elaboración del Plan de Expansión de Generación 2022.
- e) Asesorar en la elaboración de planes y estrategias que permitan mejorar los índices de electrificación rural
  - b. Adecuación de la encuesta para la evaluación socioeconómica de hogares en comunidades sin electrificación Rural, para optimizar el tiempo de recopilación de información.
- f) Asesorar en la elaboración de indicadores del sector energético
  - a. Desarrollo de 4 informes estadísticos semanales.
- g) Apoyar en otras actividades que la dirección general de energía disponga en función de objetivos y prioridades
  - b. Desarrollo de la aplicación móvil y del sitio web "Modulo estadístico eléctrico"
  - c. Desarrollo de perfil de proyecto "Implementación de un sistema de gestión ambiental en el edificio de la Dirección General de Energía" el cual a través de la normativa ISO 14001 se buscará realizar un uso eficiente de los recursos, por medio de cooperación técnica.
  - d. Desarrollo de Informe sobre el modelo de la cadena de abastecimiento energético, eléctrico y su prospectiva país utilizando MESSAGE, con horizonte del año 2018-2050.

- e. Continuar con la asistencia técnica a los temas regionales referentes al SICA, en el grupo técnico de geociencia.
- f. Continuar con la asistencia técnica a los temas referentes al cooperante GIZ, en temas de geotermia de uso directos y el programa 4E de eficiencia energética.
- g. Continuar con la asistencia técnica a los temas referentes al cooperante PROYECTO MESOAMERICA, en temas de eficiencia energética y movilidad eléctrica.
- h. Continuar con la asistencia técnica a los temas referentes al cooperante PROYECTO MESOAMERICA, en temas de eficiencia energética y movilidad eléctrica.
- i. Continuar con la asistencia técnica a los temas referentes al cooperante OLADE, en temas de generación de energía eléctrica.
- j. Continuar con la asistencia técnica a los temas referentes al cooperante OLADE, en temas de Balance energético, estufas de inducción y bus interactivo de eficiencia energética.
- k. Continuar con la asistencia técnica a los temas referentes al cooperante OIEA, en temas de planificación energética.
- l. Desarrollo del perfil del proyecto "Mapa de potencial de biogás", este busca cuantificar los distintos tipos de desechos que pueden generar biogás en el territorio del país.
- m. Desarrollo de Informe sobre el modelo de la cadena de abastecimiento energético y su prospectiva país utilizando MESSAGE.

Atentamente,

Ing. Giancarlo Alexander Guerrero Isém  
DPI No. 2143 04698 1604

Aprobado. Ing. Gabriel Armando Velasquez Velasquez  
Jefe de la Unidad de Planeación Energético Minera



Aprobado Ing. Rony Aureliano Jucup Solís  
Subdirector General de Energía  
Ministerio de Energía y Minas



Vo.Bo. Ingeniero  
Edward Enrique Fuentes López  
Director General de Energía  
Ministerio de Energía y Minas

